



1-1014

Bogotá D.C.

PARA: Mireya Parra Pinto - Subdirectora (E) Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información - Distrito Capital.

DE: Pablo Fernando Arciniegas Chamorro - Jefe Oficina de Sistemas (E)

ASUNTO: Respuesta CPE No. 11-9-2024-077932 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO

Cordial saludo, estimado Doctora Mireya

En atención a la solicitud mencionada en el asunto y de acuerdo con la documentación allegada, me permito emitir el siguiente concepto técnico, teniendo en cuenta que la plataforma ControlDoc se encuentra en proceso de migración.

Concepto técnico: Favorable con excepciones

Es responsabilidad del equipo estructurador del proceso verificar y subsanar los ítems que tienen observaciones y recomendaciones; antes de iniciar el proceso de compra

Componente Hardware

CDP: Cumple.

AVAL: Cumple.

ESTUDIOS PREVIOS: Se evidencia en los estudios previos que se requiere "GSF01- TABLET XIAOMI", se recomienda retirar de los documentos marcas, referencias, peso, dimensiones, registro fotográfico, para evitar direccionar el proceso.

FICHAS TECNICAS: Se evidencia que las características técnicas de las tables son la mismas de los estudios previos, se evidencia que en la ficha técnica se hace referencia a Monitores Industriales, pero en los estudios previos no se especifica de adquiera este elemento, se requiere se ajusten los documentos con los elementos que requiere el proyecto, en caso de requerir la compra de Monitores Industriales se deben ajustar los documentos teniendo presente que las características técnicas deben ser las mismas en estudio previo, ficha técnica, estudio de mercado y de igual forma en las cotizaciones para garantizar que la entidad adquiera lo que se requiere.

ESTUDIO DE MERCADO: Tener presente las observaciones realizadas en estudio previo y fichas técnicas.

COTIZACIONES: Tener presente las observaciones realizadas en estudio previo y fichas técnicas.

Dirección General
Dirección calle 57 No. 8-69, Ciudad Bogotá.-PBX 601 5461500



Revisar y garantizar que los proveedores cumplan con los requerimientos de las características técnicas que se especifican en los estudios previos y fichas técnicas de las solicitudes de concepto técnico.

Observaciones Generales

Es responsabilidad del equipo estructurador del proceso verificar y subsanar los ítems que tienen observaciones y recomendaciones; antes de iniciar el proceso de compra. Lo anterior se enmarca a razón de que el proceso dispone falencias de información técnica que es muy importante para la adquisición de bienes intangibles de uso y aprovechamiento en la Entidad, y que debe estar vinculada al proceso en aras de garantizar la protección de propiedad intelectual y derechos de autor, facilitar el reconocimiento de intangibles y actos de legalización del software en almacén. Así como disponer en el proceso información vital para su entrega y despliegue en el SENA.

Es importante tener en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos técnicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros.

Desde el Centro, se debe garantizar que el software/licencias y elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos. Recuerde que, para toda adquisición de software o licenciamiento, es necesario completar la ficha de reconocimiento de activos intangibles correspondiente y realizar el respectivo reporte al Departamento Administrativo de Finanzas (DAF).

Tenga en cuenta que estos elementos TIC deben ser validados en el AMP; en caso de no estar incluidos, debe especificarse en los Estudios Previos.

Observaciones Generales

Atentamente,

Pablo Fernando Arciniegas Chamorro
Jefe Oficina de Sistemas (E)
pfarciniegas@sena.edu.co
Tel: 5461500 EXT.12034
Dirección General - SENA

Dirección General
Dirección calle 57 No. 8-69, Ciudad Bogotá.-PBX 601 5461500

